



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima**  
**M.P. Angela Stella Duarte Gutiérrez**  
**Presidente**

**C I R C U L A R CSJTOC23-134**

Fecha: 14 de junio de 2023

Para: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, A LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE IBAGUÉ, A LOS JUZGADOS PENALES MUNICIPALES CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE IBAGUÉ, AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS JUZGADOS PENALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DE IBAGUÉ, AL DIRECTOR SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE IBAGUÉ Y A LA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO TECNOLÓGICO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE IBAGUÉ

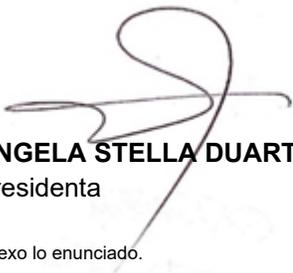
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

Asunto: “Socialización Acuerdo No. CSJTOA23-90 del 31 de mayo de 2023. Por medio del cual se redistribuyen unos procesos entre los Juzgados 5°, 7° y 17° Penales Municipales con Función de Control de Garantías de Ibagué, en cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo PCSJA22-12028 del 19 de diciembre de 2022, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.”

Respetados Doctores:

Para su conocimiento y demás fines pertinentes, nos permitimos socializar el Acuerdo No. CSJTOA23-91 del 31 de mayo de 2023, por medio del cual se redistribuyen unos procesos entre los Juzgados 5°, 7° y 17° Penales Municipales con Función de Control de Garantías de Ibagué, en cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo PCSJA22-12028 del 19 de diciembre de 2022, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,



**ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ**  
Presidenta

Anexo lo enunciado.

ASDG/ampg